

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JIMMY SANTAMARÍA TAPIERO
DEMANDADO: ESE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00562-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a que la parte demandada dio cumplimiento parcial a lo dispuesto en la audiencia de pruebas del 14 de junio de 2017, es decir presentó excusa de la inasistencia del testigo MARÍA MIRYAM LEMA CASTAÑO a la pasada audiencia de pruebas, este Despacho dispone:

1.- Por secretaría librese la citación de la señora MARÍA MIRYAM LEMA CASTAÑO para que comparezca a rendir testimonio dentro de la celebración de la audiencia de pruebas programada para el 31 de agosto de 2017 a las 2:00 pm.

2.- Se prescinde del testimonio del señor JHON CHICA SOSA por cuanto la parte demandada no cumplió con la carga impuesta en la pasada audiencia de pruebas del 14 de junio, al no presentar dentro de los tres días siguientes la excusa de inasistencia del testigo a la citada audiencia.

3.- Por secretaría requiérase a la parte demanda para retire y tramite los citatorios de la señora ALIX CELINA SÁNCHEZ MEJÍA y MARÍA MIRYAM LEMA CASTAÑO, a fin de garantizar la comparencia de los testigos a la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 29 de junio de 2017 se notificó por ESTADO No. 13 del 30 de junio de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

H.O